

Guayaquil, Agosto 3 del 2011

**SEÑORES**  
**JUNTA DE ACCIONISTAS DEPRODUR S.A.**  
**CIUDAD.-**

Pongo a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Para esta labor los administradores me han proporcionado los estados Financieros de la Compañía (Balance General, Estados de pérdidas y Ganancias) documentos, estatutos sociales, actas y nominas de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No. 900153.005. Se dio cumplimiento al monto de capital que deben de tener las sociedades anónimas, requeridas por la superintendencia de compañías.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente la situación inicial de la CIA DEPRODUR S.A. al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,

  
**Econ. Pedro Segarra Jaime**  
**Comisario Principal**

